GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

DERECHO DE SOCIEDADES Y OTROS OPERADORES DEL MERCADO Curso 2016- 2017

(Fecha última actualización: 15/07/2016) Aprobada por Consejo de Departamento de 27/01/2017

MÓDULO		MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho de la empresa		Derecho de Sociedades y otros operadores del mercado	2°	2°	6	Optativa
PROFESORES*			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)			
Grupo Prof. responsable Correo electrónico A Dr. F. Javier Pérez-Serrabona González jpsgonzalez@ugr.es B Dr. José Luis Pérez-Serrabona González			Departamento de Derecho Mercantil (Seminario Miguel Motos) Facultad de Derecho Sede provisional edificio antiguo de la Facultad de Medicina, Avda. de Madrid, 11 18071-Granada			
С	jlperez@ugr.es C Ldo: Juan Esteban Gómez Beteta jesteban@ugr.es			HORARIO DE TUTORÍAS*		
				Pueden consultarse en http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es /pages/mercantil/personal		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE				OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derec	cho					

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No existen prerrequisitos para su matrícula pero para poder cursar la asignatura y seguir con facilidad las clases y actividades correspondientes a la misma, es recomendable haber cursado Derecho Mercantil I

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- Los sujetos de la actividad económica y mercantil. El empresario.
- Derecho de sociedades. Sociedades mercantiles. Régimen jurídico.
- Sociedades especiales.
- La actividad de las sociedades en el mercado.
- El mercado de bienes y productos y el mercado de servicios.



Página 1

^{*} Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente.

- La contratación en el mercado de riesgo.
- La contratación en el mercado de valores y en el mercado de credito.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Según Memoria de Verificación del Grado:

Competencias Generales: G1.lns., G2.lns., G3.lns., G4.lns., G5.lns., G6.lns., G7.lnt., G8.lnt., G9.lnt., G40.lnt., G41.Siz., G

G10.Int., G11.Sis., G12.Sis., G13.Sis., G14.Sis.

Competencias Especificas: E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17., E.18.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Conocimiento del régimen jurídico de constitución y funcionamiento de las diferentes tipos de sociedades mercantiles.
- Conocimiento del régimen jurídico de la sociedad limitada.
- Conocimiento del régimen jurídico de las sociedades mercantiles especiales.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Lección 1

Empresa, empresario y otros operadores del mercado; emprendedores. Empresario individual. Emprendedor de responsabilidad limitada. Profesionales liberales.

Lección 2

Sociedad. Contrato de sociedad. Clasificación de las sociedades. Sociedades mercantiles. Tipicidad y atipicidad de las sociedades mercantiles. Personalidad jurídica de las sociedades mercantiles. La sociedad mercantil como empresario.

Lección 3

Sociedades personalistas. Cuentas en participación.

Lección 4

Sociedad Anónima. Función económica. Concepto y constitución. Capital. Aportaciones. Acciones.

Lección 5

Sociedad Anónima. Órganos sociales. Modificación de Estatutos. Disolución y liquidación. Sociedad Comanditaria por acciones.

Lección 6

Sociedad de responsabilidad limitada. Función económica. Concepto. Constitución. Sociedad limitada de fundación sucesiva. Aportaciones. Participaciones.

Lección 7

Órganos sociales de las Sociedades de Responsabilidad Limitada. Disolución y liquidación.



Lección 8

Modificaciones estructurales de las Sociedades mercantiles.

Lección 9

Grupos de sociedades.

Lección 10

Otras Sociedades mercantiles: Sociedad unipersonal, SLNE, Sociedad Europea.

Lección 11

Sociedades mercantiles especiales: profesionales, SAD, SA de capital público, SA cotizada, Sociedades laborales.

Lección 12

Sociedades de base mutualista: Sociedad Cooperativa (andaluza, europea), mutuas de seguros, SGR

Lección 13

Procedimientos societarios

Lección 14

Resolución extrajudicial de conflictos societarios: mediación y arbitraje societarios

Lección 15

Concurso de Sociedades

BIBLIOGRAFÍA

Se recomienda utilizar:

 Pérez-Serrabona González, J.L. (coord.), Derecho de Sociedades y otros operadores del mercado. Material de estudio y Cuaderno para el trabajo autónomo del alumno, Editorial Técnica Avicam, Granada, 2016

En los estudios universitarios en España el Derecho Mercantil es una materia consolidada desde hace décadas y, en consecuencia, son muchos los manuales al uso sobre la misma.

En clase se darán más orientaciones sobre las características de cada uno, pero tenga en cuenta alguno o algunos de los siguientes:

- Bercovitz Rodríguez-Cano, A., Apuntes de Derecho Mercantil, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Broseta Pont, M. / Martínez Sanz, F., Manual de Derecho Mercantil, tomo I, Tecnos,



Página 3

Madrid, última edición. Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, tomo I, Ariel, Barcelona, última edición.

- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Derecho Mercantil, 10 volúmenes, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Lecciones de Derecho Mercantil, Tecnos, Madrid, última edición.
- Jiménez Sánchez, G. J. (coord.), Nociones de Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Menéndez, A., (director) y otros autores, Lecciones de Derecho Mercantil, Thomson-Cívitas, Madrid, última edición.
- Sánchez Calero, F., *Principios de Derecho Mercantil*, Thomson-Aranzadi, Cizur Menor (Navarra), última edición.
- Uría, R., Derecho Mercantil, Marcial Pons, Madrid, última edición.
- Vicent Chuliá, F., Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, Valencia, última edición.

ENLACES RECOMENDADOS

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollaran desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial; individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Cada profesor, en el marco de su libertad de cátedra, utilizará uno o varios de estos instrumentos. Deberá atenderse, en cada caso, a su Guía Didáctica o a sus indicaciones en el aula.

- 1. Lección magistral (Clases teóricas-expositivas). Descripción: Presentación en el aula de los conceptos fundamentales y desarrollo de los contenidos propuestos.
- 2. Actividades prácticas (Clases prácticas). Descripción: Actividades a través de las cuales se pretende mostrar al alumnado como debe actuar a partir de la aplicación de los conocimientos adquiridos.
- 3. Seminarios. Descripción: Modalidad organizativa de los procesos de enseñanza y aprendizaje caracterizada por tratar en profundidad una temática relacionada con la materia.
- 4. Actividades individuales (Estudio y trabajo autónomo). Descripción: 1) Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en aspectos concretos de la materia para que el estudiante avance en la adquisición conocimientos y procedimientos de la materia, 2) Estudio individualizado de los contenidos de la materia 3) Actividades evaluativas (informes, trabajos, recopilación y/o preparación de documentación, escritos, exámenes, ...).



- 5. Actividades grupales (Estudio y trabajo en grupo) Descripción: Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor para profundizar en grupo en aspectos concretos de la materia.
- 6. Tutorías académicas. Descripción: instrumento de organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Conforme a la normativa vigente, la evaluación será **preferentemente continua**. Quienes por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir este régimen, lo soliciten en tiempo y forma, podrán optar por la realización de una **evaluación final única**.

Evaluación continua

Cada profesor, en el ámbito de su libertad de cátedra, concretará en su Guía Didáctica o en sus indicaciones al estudiantado, algunas de las siguientes actividades, sin perjuicio de los criterios de ponderación y obligatoriedad que se concretan seguidamente:

- Exámenes, escritos u orales
- Trabajos presentados, y académicamente dirigidos, en relación con los contenidos de la asignatura
- Realización de distintos tipos de prácticas
- Participación activa de los estudiantes en las clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades relacionadas con la materia
- Otras pruebas y actividades específicas que garanticen una evaluación objetiva del aprendizaje y rendimiento

La ponderación de dichos elementos de calificación se realizará conforme a los siguientes porcentajes:

Examen	Trabajos, prácticas y otras pruebas	Asistencia y participación activa del estudiante en clases teóricas, prácticas, seminarios, talleres y demás actividades
70%	20%	10%

En todo caso, para superar la asignatura, será necesario obtener en el examen la calificación mínima de 5 sobre 10 ó 3.5 sobre 7 (Aprobado).



Evaluación final única

La evaluación final única tendrá lugar mediante el sistema de examen escrito.

El examen constará de dos partes:

En la parte primera (de diez minutos de duración), se propondrán 4 preguntas concretas que el alumno debe contestar necesariamente. Su calificación será 0.5 ó 0 puntos, cada una.

En la parte segunda (de sesenta minutos de duración), se propondrán 3 preguntas de desarrollo de las que el alumno escogerá para responder exclusivamente 2. Su calificación será hasta 4 puntos cada una.

INFORMACIÓN ADICIONAL

http://derechomercantilyderechoromano.ugr.es/

